



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Colegio Universitario Central
"Gral. José de San Martín"

MENDOZA, 18 JUN 2010

VISTO:

El Expediente N°19-012/10, donde se tramita la baja por jubilación de la Profesora **Mónica Elisa CARDEN** en las horas de Lengua y Literatura Inglesa que reviste con carácter efectivo, atento al informe de la Dirección de Certificaciones e Informes del Rectorado de la U.N.C., y

CONSIDERANDO:

Que la baja por jubilación debería ser a partir del 01/10/09 en las horas las veintiún (21) horas de Lengua y Literatura Inglesa que reviste con carácter efectivo en este Colegio.

Que debe tenerse en cuenta que la Resolución de ANSES, otorgante del beneficio fue entregada al interesado con posterioridad, por lo que se estima que corresponde dar la baja definitiva a partir del 01/03/10 de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 4/96-R.

**LA DIRECTORA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL
"Gral. José de San Martín"
DISPONE:**

ARTICULO 1º.- Aceptar al 01 de marzo de 2010, la baja definitiva de la Profesora **Mónica Elisa CARDEN** (MI N° 5.991.744 - Legajo N° 19622) en las VEINTIÚN (21) horas de Lengua y Literatura Inglesa que reviste con carácter efectivo, en este Colegio por haber recibido el beneficio de la jubilación.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Disposiciones.


Téc. Udelar MONICA ESPERON de ROCA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Mgter. Prof. LILIAN E. MONTES de GREGORIO
DIRECTORA

DISPOSICION N° 040 - - 